



## Formato de Presentación de un proyecto bajo el Protocolo Forestal para México

**Instrucciones:** Este formato deberá de completarse para poder presentar un proyecto forestal ante la Reserva bajo la Versión 2.0 del Protocolo Forestal para México. Un proyecto forestal se define como una serie de actividades planeadas que están diseñadas para remover CO<sub>2</sub> de la atmósfera a través del incremento de acervos de carbono forestal.

Favor de completar los campos lo mejor posible. Si el proyecto se encuentra en la fase de planeación/desarrollo, todos los campos deberán de completarse usando la mejor información y estimados disponibles basados en el diseño de proyecto propuesto. Esta es una forma interactiva. Una vez que se complete esta forma favor de subirla a la página de la Reserva. Todos los campos deberán de ser llenados, aún si la respuesta se menciona en otro lado. Si algún campo no aplica, favor de llenar N/A en el espacio correspondiente.

En adición a llenar el siguiente formato, un archivo de un SIG (shapefile) o Google Earth KML que define claramente los límites del Área de Proyecto deberá de incluirse en conjunto con el Formato de Presentación del Proyecto. Los principales asentamientos (pueblos y ciudades), caminos y cursos de agua deberán de mostrarse en el mapa. El mapa deberá de incluir una leyenda y escala y tener la resolución adecuada para identificar claramente los atributos requeridos.

### Sección I. Información de Contacto del Proyecto

1. Desarrollador del Proyecto <i>nombre de la entidad, como aparece en el software de la Reserva</i>	<b>Servicios Silvoagropecuarios S.A de C.V</b>
2. ID del Titular de la Cuenta del Desarrollador del Proyecto <i>numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	<b>ID: 1218</b>
3. ID del Proyecto bajo la Reserva: <i>numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	<b><u>CAR ID:1510</u></b>
4. Nombre del Proyecto: <i>como aparece en el software de la Reserva</i>	<b>Captura de Carbono CO2-San Antonio Tuk</b>
5. Dueño Forestal: <i>si es diferente al Desarrollador del Proyecto; nombre de la entidad como corporación, asociación, individuo, comunidad o ejido</i>	<b>Ejido San Antonio Tuk</b>



<b>6.</b> ID del Dueño Forestal <i>si es diferente al Desarrollador del Proyecto; numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	<b>ID:1227</b>
<b>7.</b> Información de contacto del representante <sup>1</sup> del Dueño Forestal:	
a. Apellido:	a. Mendez Gpngora
b. Nombre:	b. Ponciano
c. Título:	c. Presidente del Comisario ejidal
d. Dirección:	d. Calle s/n Nombre loc.San Antonio Tuk.77890. Jose Maria Morelos,Quintana Roo
e. Número de teléfono:	e. + 52 9971454533
f. Correo electrónico:	f. bonostuk@hotmail.com
<b>8.</b> Por favor indicar si existe algún impedimento para que el representante del Dueño Forestal firme el AIP <sup>2</sup> u otros documentos.	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
a. Si existe algún impedimento para que el representante del Dueño Forestal firme el AIP, por favor de explicar:	N/A
<b>9.</b> Coordinador del Proyecto Forestal: <sup>3</sup>	
a. Apellido:	a. <b>Chan Dzul</b>
b. Nombre:	b. <b>Agustin</b>

<sup>1</sup> El representante del Dueño Forestal es el dueño del predio para la pequeña propiedad privada o el comisariado ejidal/comunal en caso de ejidos y comunidades.

<sup>2</sup> Un Acuerdo de Implementación de Proyecto (AIP) es un contrato firmado entre la Reserva y el Dueño Forestal que asegura el carbono secuestrado verificado por un periodo de tiempo determinado (hasta 100 años); ver sección 3.15 del Protocolo para más información.

<sup>3</sup>Para ejidos y comunidades deberá de ser un miembro de la comunidad aprobado por un voto; en tierras privadas, el Dueño Forestal puede designar al CP, incluyendo designarse a ellos mismos; ver Secciones 3.3 y 3.9 del Protocolo para más información.



c. Dirección:	c. <b>Loc. San Antonio Tuk. s/n Loc. San Antonio Tuk .77890.Jose Maria Morelos,Q.Roo.</b>
d. Número de teléfono:	d. <b>+ 52 9971270415</b>
e. Correo electrónico:	e. <b>chanagustin115@gmail.cpm</b>
<b>10.</b> ¿El Coordinador de Proyecto elegido por el Dueño Forestal podrá representar al Dueño Forestal en las cuestiones relacionadas con el proyecto de carbono forestal y actuar como contacto entre la Reserva y otras partes participantes?	<b>Si, de acuerdo Protocolo CAR</b>
<b>11.</b> ¿El Dueño Forestal o Coordinador de Proyecto ha contratado a un tercero independiente para servir como el Desarrollador de Proyecto? <i>Si la respuesta es no, puede pasar a la séptima pregunta.</i>	<b>Si</b>
a. Contacto del Desarrollador de Proyecto: <sup>4</sup> <i>si es diferente que el Dueño Forestal y Coordinador del Proyecto Forestal</i>	
i. Apellido:	i. Huchin Chable
ii. Nombre:	ii. Alfredo Manrique
iii. Organización:	iii. Servicios Silvoagropecuarios S.A.de C.v.
iv. Dirección:	iv. Calle coba s/n entre Primavera y Benito Juarez.Col. Centro .CP.77890.Cd.Jose Maria Morelos, Mpio de Jose Maria Morelos,Quintana Roo, Mexico

<sup>4</sup> El Dueño Forestal puede contratar a un tercero independiente como Desarrollador de Proyecto para ayudar o consultar en la implementación del Proyecto Forestal. El Dueño Forestal debe de dar autorización al Desarrollador de Proyecto para implementar el proyecto y entregar toda la documentación del proyecto a nombre del Dueño Forestal, esto se logra a través de una forma de Designación de Autoridad. En este caso, el Dueño Forestal tendrá una cuenta como "Dueño de Proyecto" y el Desarrollador de Proyecto tendrá otra cuenta como "Desarrollador de Proyecto".



v. Número de teléfono:	v. + 52 997 97 33294/ + 51 997 97 80032
vi. Correo electrónico:	vi. bonoscomunitarios21@hotmail.com/sesisa@ hotmail.com
b. ¿El Desarrollador de Proyecto y el Dueño Forestal han firmado y entregado el formato de Designación de Autoridad?	<b>Si</b>
<b>12.</b> Consultores técnicos que han asistido en el desarrollo del proyecto: <i>nombre de la entidad como corporación, asociación civil, individuo, ONG</i>	<b>Scoiedad anonima</b>
a. Información de contacto del consultor técnico.  Consultor 1	
i. Apellido:	i. Huchin chable
ii. Nombre:	ii. Alfredo Manrique Huchin Chable
iii. Organización:	iii. Servicios Silvoagropecuarios SA de CV
iv. Dirección:	iv. Calle coba s/n entre Primavera y Benito Juarez.Col. Centro .CP.77890.Cd.Jose Maria Morelos, Mpio de Jose Maria Morelos,Quintana Roo, Mexico
v. Número de teléfono:	v. +52 999733294
b. Información de contacto del consultor técnico.  Consultor 2	
i. Apellido:	i. Uu chi
ii. Nombre:	ii. Ruben



iii. Organización:	iii. Servicios Silvoagropecuarios SA de CV
iv. Dirección:	iv. Calle coba s/n entre Primavera y Benito Juarez.Col. Centro .CP.77890.Cd.Jose Maria Morelos, Mpio de Jose Maria Morelos,Quintana Roo, Mexico
v. Número de teléfono:	v. +52 9971384836
<b>13. Existen otras entidades interesadas en el proyecto:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
a. Si marcaste si, por favor de explicar quiénes son:	<b>CONAFOR</b>
<b>14. Forma completada por (Organización):</b>	<b>Instituto de Recursos Mundiales,mexico(WRI,Mexico)</b>
a. Información de contacto:	
i. Apellido:	i. Ramirez
ii. Nombre:	ii. Alberto Jesus
iii. Organización:	iii. WRI,Mexico
iv. Dirección:	iv. Dom:Cjon Belisario Dominguez.8-Planta Alta.Coyoacan 04800.Ciudad de Mexico.cdmx
v. Número de teléfono:	v. +52 5527584243
b. Fecha cuando se completó esta forma: (MM/DD/AAAA)	<b>06/26/2021</b>
<b>Sección 2: Propiedad y Resumen de la Organización</b>	
a. Tipo de tenencia de la tierra:	<b>Ejidal</b>
b. Nombre del ejido/comunidad o predio:	<b>Ejido San Antonio Tuk</b>
c. Municipio:	<b>Jose Maria Morelos</b>



<b>d. Estado:</b>	<b>Quintana Roo</b>
<b>e. ¿El Área del Proyecto está libre de disputas legales, incluyendo conflictos agrarios?</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
<b>f. Si existen conflictos agrarios, ¿estos están dentro de las Áreas de Actividad del proyecto?</b>	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No Aplica
<b>g. Si la tenencia de la tierra es ejidal o comunal, favor de someter la siguiente documentación como anexo.</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Identificación oficial de los miembros de la autoridad agraria <sup>5</sup> que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización  <input checked="" type="checkbox"/> Carpeta Básica <sup>6</sup> :  <input checked="" type="checkbox"/> Resolución Presidencial para ejidos y comunidades constituidas o reconocidas antes de 1992.  <input checked="" type="checkbox"/> Acta de Posesión y Deslinde  <input checked="" type="checkbox"/> Plano Definitivo  <input checked="" type="checkbox"/> Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF)  <input checked="" type="checkbox"/> Constancia Registral del ejido <sup>7</sup>

<sup>5</sup> La Autoridad Agraria es el Comisariado Ejidal o Comisariado de Bienes Comunales nombrados por la Asamblea General y generalmente está representado por un presidente, secretario y tesorero y el consejo de vigilancia, integrado por un presidente y dos secretarios, todos con sus respectivos suplentes.

<sup>6</sup> La Carpeta Básica está constituida de información que comprueba la creación y constitución de ejidos y comunidades. Los documentos incluyen la Resolución Presidencial, el Acta de Posesión y Deslinde y el Plano Definitivo y la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). La información se puede obtener en el Registro Agrario Nacional (RAN). La Resolución Presidencial es un decreto proporcionado por el presidente donde se menciona que la tierra se otorgó a la comunidad/ejido. Esto se define en el Acta de Posesión y deslinde y se presenta en un mapa llamado Plano Definitivo. Las resoluciones presidenciales se pueden obtener en el Registro Agrario Nacional (RAN).

<sup>7</sup> Documento que se refiere a las dimensiones y número de beneficiarios actuales.



	<p><input type="checkbox"/> Ordenamiento Territorial Comunitario<sup>8</sup> (opcional)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Estatutos comunales actuales o Reglamento Interno del Ejido<sup>9</sup></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, PHINA (si aplica)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Identificación oficial del Coordinador de Proyecto Forestal responsable del proyecto que tiene la aprobación del núcleo agrario<sup>10</sup></p> <p>Para ejidos certificados:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> El Acta de Delimitación, Destino, y Asignación de Tierras Ejidales (ADDATE). Cada certificado parcelario que quiera participar en el proyecto deberá de presentarse cuando se desarrolle el proyecto</p>
<p><b>h.</b> Si la tenencia de la tierra es pequeña propiedad privada, <b>favor de someter la siguiente documentación como anexo.</b></p>	<p><input type="checkbox"/> Identificación oficial del dueño o representante del dueño que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización</p> <p><input type="checkbox"/> Títulos de propiedad inscritos en el Registro Público</p>
<p><b>i.</b> Si la tenencia de la tierra es propiedad pública (no federal), <b>favor de someter la siguiente documentación como anexo.</b></p>	<p><input type="checkbox"/> Identificación oficial del dueño que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización</p> <p><input type="checkbox"/> Títulos de propiedad inscritos en el Registro Público</p>
<p><b>j.</b> Proporcionar información relacionada con actores que tengan interés potencial en las Áreas de Actividad, ya sea en los árboles y en la madera (por ejemplo,</p>	<p>a. Nombre/Entidad: <b>SEMARNAT</b></p>

<sup>8</sup> Define los usos de suelo dentro de una comunidad o ejido.

<sup>9</sup> Reglas internas y regulaciones .

<sup>10</sup> Un núcleo agrario se refiere a la propiedad social, comunidades y ejidos. En muchas ocasiones la autoridad del núcleo agrario es el Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales quien es el cuerpo responsable de ejecutar y hacer valer las decisiones que se toman en la Asamblea General.



<p>derechos sobre la madera) o que tengan intereses indirectos<sup>11</sup> (no específicos de los árboles o madera, pero que podría impactar a los árboles dentro del Área de Actividad). Si existe documentación (por ejemplo, derechos de propiedad) que demuestre que existen otros intereses en la propiedad por terceros favor de mencionarlo.</p>	<p>b. Tipo de interés legal: <b>Autorización de los recursos</b></p> <p>c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: <b>Producción Forestal</b></p>
	<p>a. Nombre/Entidad: <b>CONAFOR</b></p> <p>b. Tipo de interés legal: <b>Conservación y sustentabilidad</b></p> <p>c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: <b>Conservar la biodiversidad y paisaje</b></p>
	<p>a. Nombre/Entidad:</p> <p>b. Tipo de interés legal:</p> <p>c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:</p>
	<p>a. Nombre/Entidad:</p> <p>b. Tipo de interés legal:</p> <p>c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:</p>
	<p>a. Nombre/Entidad:</p> <p>b. Tipo de interés legal:</p> <p>c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:</p>
<p><b>Sección 3. Información General del Sitio del Proyecto</b></p>	
<p>1. Favor de señalar la versión del protocolo bajo la cual se está desarrollando este proyecto:</p>	<p>Protocolo Forestal para México Versión: <b>2.0</b></p>
<p>2. ¿Se han registrado reducciones de Gases de Efecto Invernadero (tCO<sub>2</sub>e) de este proyecto en algún otro momento, con o reclamadas por otro registro o programa, o vendidas por un tercero antes de ser registradas con la Reserva?</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No</p>

<sup>11</sup> Los intereses indirectos pueden incluir intereses en minerales o de la sub-superficie, derechos para desarrollar el área, intereses futuros (de reversión o remanente), servidumbres o derechos de vía.





<b>3. Área del Proyecto (Ha):<sup>12</sup></b>	<b>6,298.62</b>
<b>4. Número de las posibles Áreas de Actividad:</b>	<b>1</b>
<b>5. Tamaño de las posibles Áreas de Actividad (Ha):<sup>12</sup></b>	<b>2,825.00</b>
<b>6. Describir brevemente las condiciones del bosque dentro de la(s) Área(s) de Actividad (por ejemplo, especies generales, crecimiento potencial, tipo de manejo):</b>	<p><b>La vegetación típica del predio perteneciente al grupo de las altas o medianas subperennifolias, donde existen abundancias de diferentes especies tropicales donde podemos distinguir dos tipos de vegetación selva mediana subperennifolia y selva baja subperennifolia</b></p> <p><b>Hay existencia de vegetación secundaria que la típica y es el resultado de las prácticas agrícolas, estas se concentran en los márgenes de los terrenos Kankabales-Yaxhomales, ya que ahí se encuentran los mejores suelos para las actividades agropecuarias, que al ser desmontadas y quemadas inician su sucesión vegetal.</b></p> <p><b>En este sentido, el aprovechamiento se centra en la corta de árboles maduros, sobre maduros, árboles muertos o enfermos, con características adecuadas para el mercado, los cuales, en su mayoría, se encuentran suprimiendo individuos que conforman el dosel inferior, de especies de alto valor comercial con características deseables en el mercado, que constituyen la reserva de la comunidad vegetal y por lo tanto, es necesario liberarlos de tal condición.</b></p> <p><b>De acuerdo a las condiciones del tipo de bosque, se propone aplicar el método de selección individual y por bosquetes, que</b></p>

<sup>12</sup> El Área de Proyecto deberán de incluir todas las áreas dentro de una propiedad, ya sea comunal o privada en donde todas las actividades del Proyecto se llevan a cabo, hoy en día o en el futuro. Las tierras comunales deberán de incluir toda la propiedad dentro del Área de Proyecto. Las Áreas de Actividad son áreas explícitas dentro del Área del Proyecto donde se realizan las actividades que generan aumento cuantificable de secuestro de carbono, en comparación con la línea de base (ver Sección 2.2 del Protocolo para más información).



	<p><b>se considera que garantiza en todo momento la permanencia del recurso. Con este método, la clase de edad más vieja será aprovechada durante el primer ciclo de corta, la que le sigue en edad será aprovechada en el siguiente ciclo, y así sucesivamente; donde posteriormente realizaran actividades de reforestación en los claros generados por el aprovechamiento.</b></p> <p><b>se considera también la extracción de productos forestales no maderables tales como el látex de chicozapote (Manilkara zapota) y germoplasma forestal , con la finalidad de realizar un aprovechamiento integral de los recursos naturales con que cuenta el predio, al mismo tiempo que se diversifican las actividades y se contribuye a mejorar la economía familiar</b></p>
<p>a. Tipos de cobertura de suelo dentro del Área del Proyecto:</p>	<p><b>La clasificación de los suelos en el area de proyecto se hizo retomando la clasificación de los suelos forestales realizados por (Cerde 1964).</b></p> <p><b>De acuerdo a lo anterior encontramos solamente 2 (Dos) tipos de suelos principales en el area:</b></p> <p><b>I .-Serie Tzekel ( 60%)</b> <b>Son suelos que se origina, a partir de la disolución físico-químico de la roca madre generalmente estos</b></p>



suelos se pueden localizar en lomeríos, en las laderas de mayor pendiente y en las partes altas de relieve, en partes llanas se presenta la fase inicial, se caracteriza por los afloramientos de la roca madre y por una gran cantidad de rocas en la superficie de terreno. El horizonte A, esta poco desarrollado mientras que el horizonte B, en algunas veces falta completamente su textura en arcillosa con una elevada proporción de humus y un contenido satisfactorios de nutrientes, la tasa de infiltración y retención del agua es alta, lo que limita posibilidades del suelo cuando estos suelos carecen de vegetación, existe el riego de erosión, el cual aumenta con la mayor pendiente, abundan especies forestales como chechen y tzalam, los campesinos definen estos suelos como aptos para pastizales.

#### **II.-Serie kankab ( 40% )**

Tierra roja o colorada, también se le conoce como Kankab-luum o Kankan-che (Perez 1985), ubicada en la planada profunda, con pocas piedras o sin piedras, poco pegajosa. Son suelos originados a partir del material de erosión acumulado en las partes más bajas del terreno. Presenta cierta laterización. Son arcillosos, pero relativamente permeables retienen menos el agua que el Yaax-hom y el akalche el color rojo se deriva de un elevado contenido de hemática. Es un suelo fértil que el yaax-hom. El contenido de nutrientes es satisfactorio pero el contenido de materia orgánica es bajo y la disponibilidad de fósforo y nitrógeno es menor que en el Tzekel y el Kankab. Cuando falta la



	<p><b>cubierta vegetal, estos se secan rápidamente, se agrietan y se endurecen.</b></p>
<p>b. Tipos de cobertura de suelo dentro de las Áreas de Actividad:</p>	<p><b>Los tipos de suelo presentes dentro del area de actividad corresponden a los mencionados para el area de proyecto ya que la disposicion alternada de lomerios y planadas son similares en toda la superficie del area de actividad por lo mismo se tiene los siguientes tipos de cobertura de suelos:</b></p> <p><b>1.-Serie tzekel (Leptosol litico) en el 60% de la superficie del area de actividad.</b></p> <p><b>2.-Serie kankab (luvisol cromico) presente en el 40% del area de actividad.</b></p>



<p>c. Historia del manejo (describir que ha sucedido en la propiedad antes de la implementación del proyecto forestal):</p>	<p><b>En el area de proyecto existen evidencias físicas de que se han efectuado extracciones maderables preferentemente sobre los márgenes de los caminos. De acuerdo con algunos informantes, estas intervenciones fueron realizadas a finales de los 70's y principios de los 80's, enfocándose principalmente en la extracción de maderas preciosas (caoba) chapa, y maderas comunes tropicales para la elaboración de durmientes. No existen registros documentales sobre dichas intervenciones, y se desconoce si se realizaron bajo un sustento técnico y legal.</b></p> <p><b>En el 2001 se autorizó al ejido la extracción de 9.585 toneladas de chicle seco cocido, con una posibilidad anual de 1.919 toneladas, por un periodo de 5 años, en una superficie de 2,825 hectáreas. Sin embargo, la primera temporada de extracción se inició en el año 2003, de las cuatro restantes no se aprovecharon, dando así culminado el periodo de notificación</b></p> <p><b>Para la ejecución del proyecto Programa de Manejo de Recursos Forestales Maderables y No Maderables, el ejido San Antonio Tuk acredita el usufructo de una superficie definida como área forestal permanente (AFP) de 3,020-00-00 ha, por medio de un Acta de Asamblea General celebrada el 4 de febrero del 2003, donde se otorga la anuencia para trabajar las tierras ejidales de uso común con fines forestales.</b></p> <p><b>A partir de la autorizacion del aprovechamiento hasta la fecha actual, la aplicacion del programa</b></p>
---	--



	<p><b>de manejo forestal se ha ejecutado conforme al sistema silvícola descrito en el documento técnico aplicando las actividades contempladas en el mencionado programa.</b></p>
<p>i. Describir usos no maderables actuales en las Áreas de Actividad (por ejemplo, agricultura, ganadería etc.):</p>	<p><b>Como productos forestales no maderables esta incluido en el documento técnico el aprovechamiento de latex de chicozapote y semillas forestales; en cuanto a actividades agrícolas y ganadería no se tiene superficies destinadas a este uso dentro del área de actividad.</b></p>



<p>ii. ¿Se han modificado los usos de suelo (no maderables) como resultado de la implementación del proyecto?</p>	<p><b>El area de actividad contempla el manejo forestal mejorado para aprovechamiento de productos forestales maderable y no maderables, y no se ha fomentado otros usos de suelo como actividades para implementar el proyecto de captura de carbono actuales ni a futuro.</b></p>
<p>d. Flora y Fauna asociadas (por favor enlistar la flora y fauna asociada con el Área de Proyecto en general):</p>	<p><b>Flora</b></p> <p><b>La vegetación típica del predio perteneciente al grupo de las altas o medianas subperennifolias, donde existen abundancias de diferentes especies tropicales, donde podemos distinguir dos tipos de vegetación selva mediana subperenifolia y selva baja subperennifolia las especies presentes tienen la capacidad de regeneración natural, además tienen la característica que durante la época de sequía pierden su follaje del 25 al 50 % de las especies presentes. Se pueden identificar tres estratos arbóreos en la base de la altura de los árboles primero ( superior ) de 21 m a 35 m. segundo (intermedio) de 11 m a 20 m y tercero ( inferior ) de 4 m a 12 m.</b></p> <p><b>En el inventario forestal para captura de carbono se registró 127 especies arboreas se anexa lista de especies.</b></p> <p><b>Fauna</b></p> <p><b>La Península de Yucatán es de especial interés ornitológico debido a su aislamiento geográfico y constitución geológica, los cuales han causado el desarrollo de especies endémicas, que se define como especies de un sitio determinado que no se encuentran en ningún otro. Cuanto mayor es el área de endemismo, mayor es el riesgo de que dichas especies sufran cambios, lo que las</b></p>



hace más vulnerables a un mismo episodio de modificación de hábitat (Llamosa N.E., 2008).

**Aves**

La lista de aves asciende a un total de 16 especies, sin incluir las migratorias, de estas seis especies están en peligro de extinción, amenazada o sujeta a protección especial.

FAMILIA	GENERO	ESPECIE
Cracidae (Chachalacas)		Ortalis vetula
Meleagrididae (pavos)	Agriocharis	ocellata
Columbidae (paloma morada)	Columba	flavirostris
Paloma ala blanca asiática	Zenaida	
Paloma tzutzuy jamaicensis	Leptotila	
Psittacidae (x-kili) Nana	Aratinga	
Loro Amazona	albifrons	
Loro yucateco	Amazona xantolora	
Tytonidae (Lechuzas) Alba	Tito	
Picidae (carpinteros)	Picolurus	rubiginosus
Colonte	Dryocopus	lineatus
Ramphastidae (Tucan)	Ramphastos	sulfuratus
Corvidae (Che'el)	Cyanocorax	yucatanicus
Cracidea (faisan)	Grax	Rubra
Cracidea (Cojolite)	Penélope	purpurascens
Tinamidae (perdis)	Tinamus	major

**Mamíferos**

En cuanto a los mamíferos, ocurren un total de 17 especies, de las cuales siete se encuentran en peligro de extinción, amenazada o sujeta a protección especial.





	<table border="0"> <thead> <tr> <th>FAMILIA</th> <th>GENERO</th> <th>ESPECIE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Didelphidae (tlacuache)</td> <td>Didelphis</td> <td>marsupialis</td> </tr> <tr> <td>Procyonidae (mapache)</td> <td>Procion</td> <td>lotor</td> </tr> <tr> <td>Tejon</td> <td>Nasua</td> <td>narica</td> </tr> <tr> <td>Mustelidae (Zamhool)</td> <td>Eira</td> <td>barbara</td> </tr> <tr> <td>Dasypodidae (armadillo)</td> <td>Dasypus</td> <td>novemcintus</td> </tr> <tr> <td>Mymecophagidae (Chab)</td> <td>Oso</td> <td>hormiguero</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Tamadua</td> <td>mexicana</td> </tr> <tr> <td>Dasyproctidae (tepesquintle)</td> <td>Agoutipaca</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sereque</td> <td>Dasyprocta</td> <td>punctata</td> </tr> <tr> <td>Sciuridae (Ardilla gris)</td> <td>Sciurus</td> <td>yucatanensis</td> </tr> <tr> <td>Canidae (zorrra gris)</td> <td>Urocyon</td> <td>cinereoargenteu</td> </tr> <tr> <td>Procynodae (mico de noche)</td> <td>Potos</td> <td>flavus</td> </tr> <tr> <td>Felidae (Puma)</td> <td>Puma</td> <td>concolor</td> </tr> <tr> <td>Felidae (Jaguar)</td> <td>Pantera</td> <td>onca</td> </tr> <tr> <td>Felidae (Tigrillo)</td> <td>Leopardus</td> <td>pardalis</td> </tr> <tr> <td>Tayassuidae (jabali)</td> <td>Pecari</td> <td>tajacu</td> </tr> <tr> <td colspan="3"><b>Reptiles.</b></td> </tr> <tr> <td colspan="3">Los reptiles están representados por 12 especies, de las cuales tres se encuentra en peligro de extinción, amenazada o sujeta a protección especial.</td> </tr> <tr> <td colspan="3">lista de probable ocurrencia en el area de proyecto.</td> </tr> <tr> <th>FAMILIA</th> <th>GENERO</th> <th>ESPECIE</th> </tr> <tr> <td>Eublepharidae (lagartijas)</td> <td>Thecadactylus</td> <td>rapicaudus</td> </tr> <tr> <td>Polichrydae</td> <td>Anolis</td> <td>lemurinus</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Anolis</td> <td>rodriguezii</td> </tr> <tr> <td>Boidae (Boa)</td> <td>Boa</td> <td>constrictor</td> </tr> </tbody> </table>	FAMILIA	GENERO	ESPECIE	Didelphidae (tlacuache)	Didelphis	marsupialis	Procyonidae (mapache)	Procion	lotor	Tejon	Nasua	narica	Mustelidae (Zamhool)	Eira	barbara	Dasypodidae (armadillo)	Dasypus	novemcintus	Mymecophagidae (Chab)	Oso	hormiguero		Tamadua	mexicana	Dasyproctidae (tepesquintle)	Agoutipaca		Sereque	Dasyprocta	punctata	Sciuridae (Ardilla gris)	Sciurus	yucatanensis	Canidae (zorrra gris)	Urocyon	cinereoargenteu	Procynodae (mico de noche)	Potos	flavus	Felidae (Puma)	Puma	concolor	Felidae (Jaguar)	Pantera	onca	Felidae (Tigrillo)	Leopardus	pardalis	Tayassuidae (jabali)	Pecari	tajacu	<b>Reptiles.</b>			Los reptiles están representados por 12 especies, de las cuales tres se encuentra en peligro de extinción, amenazada o sujeta a protección especial.			lista de probable ocurrencia en el area de proyecto.			FAMILIA	GENERO	ESPECIE	Eublepharidae (lagartijas)	Thecadactylus	rapicaudus	Polichrydae	Anolis	lemurinus		Anolis	rodriguezii	Boidae (Boa)	Boa	constrictor
FAMILIA	GENERO	ESPECIE																																																																										
Didelphidae (tlacuache)	Didelphis	marsupialis																																																																										
Procyonidae (mapache)	Procion	lotor																																																																										
Tejon	Nasua	narica																																																																										
Mustelidae (Zamhool)	Eira	barbara																																																																										
Dasypodidae (armadillo)	Dasypus	novemcintus																																																																										
Mymecophagidae (Chab)	Oso	hormiguero																																																																										
	Tamadua	mexicana																																																																										
Dasyproctidae (tepesquintle)	Agoutipaca																																																																											
Sereque	Dasyprocta	punctata																																																																										
Sciuridae (Ardilla gris)	Sciurus	yucatanensis																																																																										
Canidae (zorrra gris)	Urocyon	cinereoargenteu																																																																										
Procynodae (mico de noche)	Potos	flavus																																																																										
Felidae (Puma)	Puma	concolor																																																																										
Felidae (Jaguar)	Pantera	onca																																																																										
Felidae (Tigrillo)	Leopardus	pardalis																																																																										
Tayassuidae (jabali)	Pecari	tajacu																																																																										
<b>Reptiles.</b>																																																																												
Los reptiles están representados por 12 especies, de las cuales tres se encuentra en peligro de extinción, amenazada o sujeta a protección especial.																																																																												
lista de probable ocurrencia en el area de proyecto.																																																																												
FAMILIA	GENERO	ESPECIE																																																																										
Eublepharidae (lagartijas)	Thecadactylus	rapicaudus																																																																										
Polichrydae	Anolis	lemurinus																																																																										
	Anolis	rodriguezii																																																																										
Boidae (Boa)	Boa	constrictor																																																																										



	<p><b>Colubridae (culebras)</b>  <b>Drymobius margaritiferus</b>  <b>Drymarchon corais</b>  <b>Spilotes pullatus</b>  <b>Tantillita canula</b></p> <p><b>Viperidae</b>  <b>(Wolpoch) Agkistrodon</b>  <b>bilineatus</b></p> <p><b>Cuatro narices Bothrops</b>  <b>asper</b></p> <p><b>Cascabel Córdalos durissus</b>  <b>Elapidae (coralillo) Micrurus fulvius</b></p>
<p>e. Cursos de agua dentro del Área de Actividad (lista de los principales cursos de agua que están dentro del área del proyecto):</p>	<p><b>El drenaje superficial es temporal en la épocas de elevada precipitación, esto también obedece a la elevada permeabilidad de las rocas, a la escasa pendiente y a la presencia de abundante vegetación arbórea, el régimen hidrológico es aquí la rápida infiltración del agua superficial con la retención moderada en el suelo y la acumulación del exceso en mantos subterráneos.</b></p> <p><b>se observaron cuerpos de agua pequeños, a lo que denominamos localmente como Jaltunes, estos depósitos de agua tienen cierta importancia en la época de secas, ya que sirve de abastecimiento temporal para la fauna silvestre</b></p>



<p>7. ¿Qué tipos de actividades se pretende implementar dentro de la(s) Área(s) de Actividad? (referirse a las definiciones de actividades de Áreas de Actividad en Sección 2.3 del Protocolo; únicamente se pueden seleccionar una para cada Área de Actividad):</p>	<p><input type="checkbox"/> Reforestación</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Manejo Forestal Mejorado</p> <p><input type="checkbox"/> Restauración</p> <p><input type="checkbox"/> Sistemas Agroforestales / Silvopastoriles</p> <p><input type="checkbox"/> Bosques Urbanos Grandes</p> <p><input type="checkbox"/> Bosques Urbanos Pequeños</p>
<p>a. Por favor explicar cómo las actividades que se pretenden implementar dentro de la(s) Área(s) de Actividad van a aumentar los acervos de carbono forestal por encima de la línea de base.</p>	<p><b>Actividades a implementar en el area de actividad:</b></p> <p><b>1.-Construccion y mantenimiento de brecha cortafuego.- Proteccion en el perimetro del area de actividad para evitar daños al arbolado mediante la prevencion y combate de incendio en su caso lo que dara la seguridad de permanencia y aumento en los acervos de carbono.</b></p> <p><b>2.-Mantenimiento de caminos.- Proporcionara condiciones de transito seguro para el transporte en y hacia el area de actividad para la ejecucion de actividades silvcolas y permitira aprovechar productos maderables y subproductos residuales que evitara acumulacion de combustibles generando condiciones de desarrollo de la vegetacion residual.</b></p> <p><b>3.-Reforestacion de enriquecimiento. Aumento de la capacidad de captura de carbono por las plantulas a reforestar ademas del valor comercial y ambiental de las especies utilizadas los que permitiran el aumento de los acervos de carbono ademas del beneficio economico para el dueño forestal.</b></p>



	<b>4.- Monitoreo de flora y fauna.-Los recorridos de monitoreo permitirán detectar oportunamente brotes de plagas y enfermedades misma que permitira la planeacion y ejecucion actividades de prevencion, control y combate; evitando fugas del carbono capturado</b>
<b>8.</b> Para actividades de <b>Reforestación</b> , ¿el área no está cubierta por bosques a la fecha de inicio y no ha estado cubierta por bosques en los últimos 5 años?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No Aplica
<b>9.</b> Para actividades de <b>Reforestación</b> , ¿el área recientemente ha experimentado una perturbación natural que ha reducido la acumulación de los árboles vivos por abajo del 50% de cobertura de copa?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No Aplica
<b>10.</b> Para actividades de <b>Manejo Forestal Mejorado</b> , ¿tiene un programa de manejo forestal autorizado para el aprovechamiento comercial maderable por la SEMARNAT?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No Aplica
<b>11.</b> Para actividades de <b>Bosques Urbanos Grandes o Pequeños</b> , ¿el área está dentro de los límites de las áreas urbanas como lo define INEGI en su Marco Geoestadístico Nacional? <sup>13</sup>	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No Aplica
<b>Sección 4. Elegibilidad</b>	
<b>1.</b> Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿el proyecto puede cumplir con las Salvaguardas Sociales (ver Sección 3.9 para más información)?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No Aplica
<b>2.</b> Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿antes de la aprobación inicial del Proyecto Forestal, se presentaron los temas definidos por la primera salvaguarda social? <sup>14</sup>	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No Aplica
<b>3.</b> Para <b>todas las actividades</b> , ¿el proyecto puede cumplir con la primera salvaguarda ambiental:	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No Aplica

<sup>13</sup> <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463526636>

<sup>14</sup> Ver Sección 3.9 del Protocolo.



mantenimiento de los acervos de carbono <sup>15</sup> (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	
<b>4.</b> Para <b>Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, y Bosques Urbanos Grandes</b> , ¿el proyecto puede cumplir con la segunda salvaguarda ambiental: especies nativas (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No Aplica
<b>5.</b> Para <b>Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, y Bosques Urbanos Grandes</b> , ¿el proyecto puede cumplir con la tercera salvaguarda ambiental: composición de especies nativas (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No Aplica
<b>6.</b> Para <b>Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, y Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles</b> , ¿el proyecto puede cumplir con la cuarta salvaguarda ambiental: mantenimiento de la cobertura forestal en el Área de Proyecto (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No Aplica
<b>7.</b> Para <b>Manejo Forestal Mejorado</b> , ¿el proyecto puede cumplir con la quinta salvaguarda ambiental: prácticas de aprovechamiento sustentables (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No Aplica
<b>8.</b> Para <b>Reforestación</b> , ¿el proyecto puede cumplir con la sexta salvaguarda ambiental: mantenimiento de la cobertura de suelo natural (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No Aplica
<b>9.</b> Para <b>todas las actividades</b> , ¿el proyecto puede cumplir con la séptima salvaguarda ambiental: disturbio del suelo durante la preparación del sitio para plantar árboles (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No Aplica
<b>10.</b> Fecha de Inicio del proyecto (no más de doce meses antes de la fecha cuando se somete el proyecto) MM/DD/AAAA	<b>26 de Junio 2020</b>
a. ¿Cuál evento o actividad justifica la fecha de inicio?	<b>Asamblea General de Ejidatarios de aprobación del Proyecto</b>
<b>11.</b> ¿Las actividades del proyecto fueron requeridas por ley a la fecha de inicio del proyecto?	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
<b>12.</b> ¿Las Áreas de Actividad están dentro de un área protegida?	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No

<sup>15</sup> Lo cual es determinado con el promedio de acervos de carbono de 10 años anteriores dentro de las Áreas de Actividad.



<p><b>13.</b> Para actividades de <b>Restauración</b>, ¿pasa la prueba del estándar de desempeño utilizando la Herramienta de Riesgo de Cobertura Forestal?</p>	<p><input type="checkbox"/> Si    <input type="checkbox"/> No    <input checked="" type="checkbox"/> No Aplica</p>
<p><b>14.</b> Para actividades de <b>Bosques Urbanos Grandes</b>, ¿la tendencia histórica de cobertura de copa está disminuyendo?</p>	<p><input type="checkbox"/> Si    <input type="checkbox"/> No    <input checked="" type="checkbox"/> No Aplica</p>

**Sección 5. Permanencia**

<p><b>1.</b> ¿El Dueño Forestal firmará el Acuerdo de Implementación del Proyecto para asegurar la permanencia?</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si    <input type="checkbox"/> No</p>
<p>a. Si marcaste sí, ¿cuál será su periodo de compromiso (el periodo de tiempo comprometido para mantener los acervos de carbono a través del Acuerdo de Implementación del Proyecto)?</p>	<p><b>Apartir del Junio del 2020 hasta junio del 2050.</b></p>

**Información adicional:**

**Plano del area proyecto y area de actividad**

**He completado y/o revisado esta forma y considero que contiene la información y datos más precisos posibles.**

Firma del representante del Dueño Forestal o Desarrollador de Proyecto:



Nombre: **Ponciano Mendez Gongora**



CLIMATE  
ACTION  
RESERVE

Título: **Presidente del Comisario Ejidal**

Organización/Ejido/Comunidad o Predio: **Ejido San Antonio Tuk**

Fecha: **5(Julio/2021**

Firma de la persona que completó la forma  
(si es diferente que el representante del Dueño Forestal o Desarrollador de Proyecto):

Nombre: **Alfredo Manrique Huchin Chable**

Título: **Representante legal**

Organización/Ejido/Comunidad o Predio: **Servicios Slvoagropecuarios S.A. de C.V.**

Fecha: **5/julio/2021**